

# GUÍA DOCENTE

## CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES

**Grado en Administración de Empresas (GADE)  
(plan en extinción) y  
Doble Grado en Turismo y  
Administración de Empresas (TURADE)  
(plan en extinción)  
- Guadalajara -**

**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2020/2021**

Segundo curso – Segundo cuatrimestre

## GUÍA DOCENTE

<b>Nombre de la asignatura:</b>	<b>CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES</b>
<b>Código:</b>	<b>410013</b>
<b>Titulación en la que se imparte:</b>	<b>GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Guadalajara) Y TURADE</b>
<b>Departamento y Área de Conocimiento:</b>	<b>ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD)</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>6</b>
<b>Curso y cuatrimestre:</b>	<b>2º curso y segundo cuatrimestre</b>
<b>Profesorado:</b>	<b>FRANCISCO SERRANO MORACHO DAVID LÓPEZ RIVERA</b>
<b>Horario de Tutoría:</b>	A convenir con el profesor previa petición por e-mail. <a href="mailto:francisco.serranom@uah.es">francisco.serranom@uah.es</a> <a href="mailto:david.lopezrivera@uah.es">david.lopezrivera@uah.es</a>
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	<b>Español</b>

### 1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura va dirigida a los estudiantes del segundo curso de los Grados en Administración y Dirección de Empresas (GADE) y Doble Grado en Turismo y en Administración de Empresas (TURADE), impartándose en el segundo cuatrimestre. Es la continuación de la asignatura Introducción a la Contabilidad, que se imparte en el primer cuatrimestre, como enseñanza previa para ésta.

La Contabilidad Financiera y de Sociedades es una disciplina que mediante la captación, medida y representación de la actividad de intercambio de las empresas, tiene la finalidad de mostrar a los usuarios internos y externos, necesitados de información, unos estados financieros normalizados, que reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Se trata de un sistema contable regulado legalmente para proveer información económica empresarial de naturaleza pública.

Como la asignatura Introducción a la Contabilidad, ésta tiene un carácter teórico-práctico, lo que quiere decir que, a la vez que se manejan las estructuras conceptuales, es necesario practicar ciertas habilidades de comprensión de las operaciones económicas, cálculo y disposición espacial de los datos, las mismas que durante siglos han tenido que aprender los técnicos que se han ocupado del registro y presentación de datos en las organizaciones mercantiles y gubernamentales.

Las competencias adquiridas en esta asignatura serán útiles para otros campos donde la información contable está presente y constituye también el objetivo a obtener, en especial el análisis de estados financieros, la consolidación contable, la contabilidad de costes y presupuestos, la contabilidad pública (la

que llevan las administraciones públicas como agentes económicos individuales, ya sea presupuestaria o patrimonial) y la contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.

La vinculación de la Contabilidad Financiera y de Sociedades con otras disciplinas del Plan de Estudios es fuerte, como con Economía de la Empresa, Derecho de la Empresa y Derecho de Sociedades (Derecho Mercantil), Régimen Fiscal de la Empresa y Análisis de Operaciones Financieras.

Las capacidades adquiridas en contabilidad son útiles para el desarrollo académico de los Grados y para el desempeño del trabajo en cualquier tipo de organización, por lo que son tema frecuente en los procesos de selección, ya sea para el acceso a la administración pública (entran en los temarios de la mayoría de las oposiciones a los cuerpos superiores y técnicos) o a la empresa privada (donde el conocimiento contable es una llave de entrada de primera magnitud).

## Respeto de los ODS.

En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante

## Prerrequisitos y Recomendaciones

Se utilizará el Aula Virtual (plataforma *Blackboard*) como herramienta de comunicación entre alumnos y profesores, para poner a disposición de los alumnos los materiales docentes, tareas y ejercicios de evaluación y para la entrega, por parte de los alumnos, de las actividades y pruebas solicitadas.

Se recomienda que el alumno realice un estudio continuado de la asignatura, dado el carácter acumulativo de los temas, lo contrario supondrá desconexiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje difíciles de recuperar; esta buena práctica le permitirá reducir a largo plazo el tiempo de estudio invertido mejorando notablemente su eficacia.

## Otras consideraciones

Esta guía recoge las actividades docentes a realizar de manera presencial, así como la realización de exámenes, presentaciones y otras actividades. Además, contempla la realización de otras actividades de manera virtual—síncrona o asíncrona—, tal como clases virtuales, píldoras de conocimiento, la entrega de trabajos vía plataforma, actividades de aprendizaje entre iguales (blogs o WIKI), ejercicios de autoevaluación o exámenes.

Si por circunstancias excepcionales, **no pudieran desarrollarse las actividades presenciales previstas en esta guía docente, se realizarán a través del Aula Virtual**, garantizando que las competencias y habilidades son adquiridas por el estudiantado utilizando las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza-aprendizaje de la Universidad.

Los objetivos, temario, actividades prácticas, calendario, criterios de calificación, etc., **no resultan afectados en esta asignatura** con el eventual paso de las actividades con presencia física a su realización por medios telemáticos.

Se ha de garantizar la participación del estudiantado tanto en las actividades con presencia física como en las virtuales programadas y, por tanto, se ha de disponer de los medios tecnológicos suficientes para su correcto desarrollo. En el caso del estudiantado, ha de poder acceder a las plataformas de enseñanza y aprendizaje que les facilita la Universidad con un sistema de autenticación adecuado, y participar en las

actividades síncronas a través del micrófono y la cámara de los dispositivos (basta un teléfono inteligente). **Si no dispone de ellos, ha de ponerlo en conocimiento del profesor al inicio del curso.**

En las evaluaciones previstas, se arbitrarán los mecanismos necesarios para garantizar la realización de las pruebas individualmente (pudiendo exigir el uso de cámara y micrófono) y se podrán realizar pruebas individuales orales al estudiantado (tanto personalmente como vía telemática) para poder acreditar la adquisición de determinadas competencias. En todo caso, estos requisitos se pondrán en conocimiento del estudiantado con la antelación suficiente.

Los alumnos deberán acudir a los exámenes provistos de un documento acreditativo de su identidad (carné universitario, DNI o pasaporte). En el caso de las pruebas virtuales, será preciso disponer de documento acreditativo en el que conste la firma del alumno.

## 2. COMPETENCIAS

Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

En el desarrollo de la asignatura como en los mecanismos de evaluación propuestos no sólo se valorarán conocimientos sino también otras habilidades y actitudes que están recogidas en la memoria del Grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Alcalá.

Las competencias a adquirir en esta asignatura se dividen en dos categorías: genéricas y específicas.

### Competencias genéricas

1. Capacidad de lectura comprensiva, análisis y síntesis.
2. Desarrollo de habilidades para la búsqueda de información, selección de documentación en bases de datos y buscadores académicos relacionados con las ciencias económicas y empresariales.
3. Iniciación en la capacidad de argumentación con el apoyo de los libros de textos y otras referencias proporcionadas en la asignatura.
4. Capacidad para comunicar ideas y expresarse de forma correcta oral y escrita.
5. Fortalecer la habilidad de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo.

### Competencias específicas

1. Analizar, valorar y representar operaciones y procesos económicos de las actividades de explotación, inversión y financiación.
3. Identificar los efectos económicos en renta y riqueza de las operaciones económicas.
4. Saber utilizar el Plan General de Contabilidad.
4. Aplicar los conocimientos teóricos a casos prácticos.
5. Elaborar e interpretar los estados contables de síntesis finales.
6. Reflexionar sobre la coherencia de datos, operaciones y resultados en contextos reales.
7. Adoptar decisiones sencillas de gestión sobre los resultados obtenidos en casos prácticos.
8. Conocer el régimen legal de la contabilidad y los principios en los que se basa.

## 3. CONTENIDOS

### La financiación de las sociedades

- 1.- Constitución de sociedades: tipos de capital
  - 1.1. El capital en la creación de las empresas y sociedades mercantiles
  - 1.2. Ampliaciones de capital: el derecho de suscripción preferente
  - 1.3. Reducciones de capital
- 2.- Tipos de reservas y su contabilización: la aplicación del resultado
  - 2.1. Las reservas: clases, dotación y destino
  - 2.2. La autocartera
  - 2.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- 3.- Préstamos y empréstitos de obligaciones: el coste amortizado
  - 3.1. Criterios de valoración de los débitos y partidas a pagar
  - 3.2. Características y clases de préstamos y empréstitos
  - 3.3. Procesos contables

### El inmovilizado y las inversiones financieras

- 4.- Inmovilizado material e intangible
  - 4.1. Características y valoración del inmovilizado material
  - 4.2. Características y valoración del inmovilizado intangible
  - 4.3. Las inversiones inmobiliarias
- 5.- Los arrendamientos a largo plazo: inversión y financiación
  - 5.1. Tipos de arrendamientos
  - 5.2. Arrendamientos financieros
  - 5.3. Venta con arrendamiento financiero posterior
- 6.- Inversiones financieras: tipos y tratamiento contable
  - 6.1. Clasificación de los activos financieros por su cometido económico
  - 6.2. Préstamos y partidas a cobrar
  - 6.3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
  - 6.4. Los activos financieros para negociar
  - 6.5. La cartera de control: dependientes, asociadas y negocios conjuntos
  - 6.6. Activos financieros disponibles para la venta

### Los principios que gobiernan el cálculo del resultado

- 7.- Reconocimiento de ingresos
  - 7.1. Ingresos por ventas y prestación de servicios
  - 7.2. Otros ingresos de explotación
  - 7.3. Ingresos financieros
  - 7.4. Ingresos imputados al patrimonio neto
- 8.- El principio del devengo: periodificación de gastos y participación en resultados
  - 8.1. Aprovisionamientos
  - 8.2. Amortización del inmovilizado material e inmaterial
  - 8.3. Periodificación de otros gastos
  - 8.4. El impuesto sobre beneficios
- 9.- El principio de prudencia: provisiones y deterioros del valor
  - 9.1. Provisiones: características y clases
  - 9.2. Deterioro de valor de activos no corrientes
  - 9.3. Deterioro de valor de activos corrientes

- 10.- Resultados no recurrentes: del inmovilizado, excepcionales y de operaciones interrumpidas
- 10.1. Pérdidas irreversibles y resultados en la venta de inmovilizados
  - 10.2. Otros resultados de carácter excepcional
  - 10.3. Resultado procedente de operaciones interrumpidas

Régimen legal de la contabilidad

- 11.- Los libros contables y las cuentas anuales según la normativa vigente
- 11.1. Obligaciones contables del empresario: los libros de cuentas
  - 11.2. Las cuentas anuales: Normas de elaboración
  - 11.3. El informe de auditoría, el informe de gestión

Bloques de contenido	Total de horas (*)
<u>La financiación de las sociedades</u> (temas 1, 2 y 3)	• 24
<u>El inmovilizado y las inversiones financieras</u> (temas 4, 5 y 6)	• 9
<u>Los principios que gobiernan el cálculo del resultado</u> (temas 7, 8, 9 y 10)	• 6
<u>Régimen legal de la contabilidad</u> (tema 11)	• 3

(\*) Calculado sobre 14 semanas a 3 horas semanales de clases

### Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
<b>01<sup>a</sup></b>	• Tema 1
<b>02<sup>a</sup></b>	• Tema 1
<b>03<sup>a</sup></b>	• Tema 2
<b>04<sup>a</sup></b>	• Tema 3
<b>05<sup>a</sup></b>	• Tema 4
<b>06<sup>a</sup></b>	• Tema 5
<b>07<sup>a</sup></b>	• Tema 6
<b>08<sup>a</sup></b>	• Tema 6
<b>09<sup>a</sup></b>	• Tema 7
<b>10<sup>a</sup></b>	• Tema 8

11 <sup>a</sup>	• Tema 8
12 <sup>a</sup>	• Tema 9
13 <sup>a</sup>	• Tema 10
14 <sup>a</sup>	• Tema 11

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. -ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos

Número de horas presenciales: 50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas: 21 horas</li> <li>• Clases prácticas: 21 horas</li> <li>• Evaluaciones, tutorías y seminarios: 8 horas</li> </ul>
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de prácticas: 52 horas</li> <li>• Trabajo autónomo: 48 horas</li> </ul>
Total horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 150</li> </ul>

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas o teórico-prácticas en grupos grandes o en grupos reducidos.</li> <li>• Clases expositivas para presentar cada tema (exposición), introducir a los alumnos en una temática compleja, realizar conclusiones.</li> <li>• Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de la resolución de casos prácticos.</li> <li>• Pruebas: durante el curso el profesor someterá a los alumnos a pruebas para revisar la adquisición de conocimientos y la aplicación de los mismos.</li> </ul>
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecturas y estudio.</li> <li>• Búsqueda de información.</li> <li>• Realización de actividades: ejercicios y trabajos.</li> <li>• Consultas al profesor en el Aula Virtual.</li> </ul>
Tutorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los estudiantes individual o colectivamente para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos.</li> </ul>
Examen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al final del curso habrá un examen teórico-práctico</li> </ul>

	<p>en el que alumno tendrá que interrelacionar todos los contenidos conceptuales y procedimentales aprendidos.</p>
<p>Materiales y recursos didácticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los materiales de estudio para preparar tanto las sesiones presenciales como el trabajo individual se podrán encontrar en la plataforma Blackboard del Aula Virtual. Esta plataforma será también un medio de comunicación continua entre los alumnos y el profesor.</li> <li>• En la Biblioteca los alumnos deberán consultar los manuales de referencia bibliográfica para el trabajo autónomo (teórico y práctico).</li> <li>• El profesor dará referencias de páginas web de interés para el trabajo autónomo.</li> <li>• Los casos prácticos contables deben resolverse cuidando la presentación y mediante los medios que a tal fin dispone el aula virtual (Excell, Pdf, Word), siendo preferible en todo caso Excell. En caso de que se soliciten casos prácticos resueltos a mano, deberán ser escaneados por el alumnado mediante aplicaciones que pueden ser facilitadas por la Universidad para su conversión en Pdf antes de su remisión.</li> </ul>

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

#### **Más detalles sobre la estrategia metodológica.**

**El material de estudio de la asignatura es el que figura como bibliografía básica, las diferentes pruebas se realizarán con base al mismo. Sin embargo, los profesores podrán completar ese material con presentaciones, ejercicios prácticos, etc., para facilitar la comprensión y trabajo autónomo del alumno sobre dicha bibliografía básica.**

#### **Clases teóricas en grupo grande:**

El alumno dispondrá en el Aula Virtual de las presentaciones empleadas por el profesor para el seguimiento de las clases presenciales teóricas (en grupo grande) donde los objetivos esenciales son:

- Abordar la asignatura desde una perspectiva más económica que normativa.
- Realizar una presentación explicativa y estructurada de cada tema.
- Destacar las cuestiones más importantes para el aprendizaje de cada uno de los temas que el alumno debe adquirir en su trabajo autónomo sobre la bibliografía básica.

En caso de videoclases en el Aula Virtual el procedimiento será similar al descrito para las sesiones presenciales

#### **Clases prácticas en grupo grande o reducido:**

El alumno deberá resolver o revisar los ejercicios de cada sesión, disponibles en el Aula Virtual. La clave es su participación activa, mediante preguntas y respuestas o exposiciones del trabajo realizado, bien en grupo o individualmente.



La actividad básica será:

- Planteamiento y resolución de problemas prácticos.
- Exposiciones de trabajos y problemas prácticos.

En caso de videoclases en el Aula Virtual, el procedimiento será similar al descrito para las sesiones presenciales

#### **Tutorías:**

El alumno dispondrá de tutorías presenciales realizadas por los profesores de la asignatura, en el aula donde se impartan las clases, en el despacho de los profesores, o bien por videoconferencia siempre que se considere necesario estableciéndose para ello un horario fijo de carácter semanal. En determinados casos, el profesor podrá solicitar a un alumno que acuda a una tutoría de forma obligatoria cuando por los resultados en la evaluación continua se detecte su necesidad. Es conveniente que los alumnos soliciten la tutoría por correo electrónico en el que relacionarán los temas a tratar de forma que los profesores puedan preparar el material que pudiera ser preciso y establecer un turno de tutoría (evitando esperas innecesarias por parte del alumno), etc.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

"SISTEMA DE EVALUACIÓN"	"PONDERACIÓN MÍNIMA"	"PONDERACIÓN MÁXIMA"
"Prueba final"	"0,0"	"40.0"
"Evaluación continua: realización de ejercicios, exposiciones , participación activa en clase, pruebas periódicas de control"	"60.0"	"100.0"

#### Consideraciones generales:

El proceso de evaluación normal se basa en la evaluación continua del estudiante, según normativa aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011. Aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán comunicarlo al Decano en los plazos establecidos para ello por la normativa general de la Facultad explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Sólo se considerarán alumnos de evaluación final aquellos cuya solicitud haya sido aprobada por Decanato.

Los alumnos que no hayan cursado su solicitud para ser evaluado mediante el proceso de evaluación final o su solicitud no hubiese sido aprobada tendrán la consideración de alumnos a evaluar por evaluación continua.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

El rendimiento de los alumnos será evaluado por su trabajo, mostrado en las calificaciones de las diferentes pruebas y actividades de evaluación continua, y por las competencias y conocimientos que haya adquirido y mostrado en las mismas y fundamentalmente en la prueba final.

Las pruebas y actividades de evaluación continua serán las siguientes:

1. Asistencia a las clases presenciales o videoclases, actitud, interés y participación en las mismas: Los profesores podrán controlar la asistencia a las clases presenciales o videoclases, que es obligatoria. También se llevará control del seguimiento de las clases por los alumnos: actitud, interés y participación.
2. Resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados: deben entregarse o subirse resueltos al Aula Virtual, apartado *Entrega de actividad*, según las instrucciones y en las fechas indicadas por el profesorado. Se realizará trabajo en grupo cuando así se determine.
3. Controles o pruebas: Después de cada tema o de cada varios temas explicados y estudiados, con o sin previo aviso, de manera presencial o a través del Aula Virtual se realizará un test de preguntas teórico-prácticas o se resolverán los ejercicios prácticos de que conste la prueba.
4. Prueba final: Al finalizar el programa de la asignatura, en las fechas habilitadas para los exámenes finales, los alumnos realizarán una prueba teórica y otra práctica sobre todo el contenido de la asignatura, en la que el alumno deberá poner de manifiesto la adquisición de las competencias adquiridas. La prueba final puede ser presencial o virtual.

La presentación de alguna de las pruebas, ejercicios o trabajos solicitados, la asistencia presencial a las pruebas o el inicio virtual de alguna de ellas, por parte de un alumno, implica una calificación final diferente de la de “no presentado”. Solo los alumnos que no hayan participado en forma alguna en ninguna de las pruebas recibirán la calificación de “no presentado”.

## EVALUACIÓN FINAL

Aquellos estudiantes sometidos al régimen de evaluación final para ser evaluados, deberán hacer un examen teórico-práctico de carácter presencial o virtual para superar la evaluación de la asignatura con el fin de valorar si el aprendizaje individual ha sido suficiente o no para adquirir las competencias requeridas. Este examen no tiene por qué ser idéntico al propuesto para los de evaluación continua.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En los exámenes extraordinarios, ante la imposibilidad de realizar evaluación continua adicional a la hecha durante el curso, las condiciones para todos los alumnos serán las que rigen para quienes hayan renunciado a la evaluación continua durante el curso. Excepcionalmente, el profesor podrá tener en cuenta alguna de las calificaciones obtenidas durante el curso, si beneficiaran al estudiante.

## Criterios de evaluación

La evaluación valorará las capacidades y competencias adquiridas.

Resolución de ejercicios prácticos: planteamiento del ejercicio y su justificación, ortografía y redacción.

Casos prácticos: Exposición de hechos, planteamiento de problemas, cálculos y resolución del caso. Planteamiento teórico-práctico adecuado. Redacción y expresión oral y escrita.

Presentación de trabajos: Los trabajos presentados para superar la asignatura deben ser originales y se valorarán según su estructura y organización, el análisis de los resultados obtenidos, su vocabulario, ortografía y gramática, las fuentes de información utilizadas, citadas y presentadas según criterios generalmente aceptados, así como la presentación del trabajo. En caso de trabajos en grupo se valorará la participación cuantitativa y cualitativa de cada uno de los componentes.

Exámenes y pruebas: respuesta correcta y, en su caso, fundamentada, a las cuestiones planteadas, presentación del propio examen, cálculos correctos, ortografía y redacción.

## Criterios de calificación

Según el R.D. 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (S)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0- 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)
9,0 – 10	MATRÍCULA DE HONOR (limitada al 5%)

Los métodos a emplear serán:

Evaluación continua

1. Asistencia a las clases presenciales, con interés y participación: 10%, no puntuará la mera asistencia sin participación adecuada.
2. Pruebas teóricas periódicas: 25%
3. Pruebas prácticas, resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados: 25%
4. Prueba final: 40%

Para aprobar la asignatura el estudiante debe superar satisfactoriamente el conjunto de pruebas mostrando la adquisición de todas las competencias. La calificación final no será una mera suma aritmética de las calificaciones parciales de la evaluación continua.

Los alumnos que no hayan mostrado la adquisición suficiente de competencias, en particular de las que corresponden al conjunto de conocimientos teóricos y al conjunto de conocimientos prácticos, que serán calificados con una puntuación inferior a 4, no podrán superar la asignatura.

Evaluación final

La calificación de la prueba final compondrá el 100% de la calificación. El alumno deberá demostrar en la prueba final que ha adquirido las competencias de la asignatura.

Los alumnos que no hayan mostrado la adquisición suficiente de competencias teóricas o prácticas, serán calificados con una puntuación inferior a 4, lo que les impedirá aprobar la asignatura.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### Bibliografía básica

BESTERIO, A. y MAZARRAZÍN, M.E. (2015). Contabilidad financiera superior I. *Ediciones Pirámide*.

BESTERIO, A. y MAZARRAZÍN, M.E. (2015). Contabilidad financiera superior II. *Ediciones Pirámide*.

FERNÁNDEZ-CUESTA, C. Y GUTIÉRREZ LÓPEZ, C.- (2016): *Contabilidad financiera para pequeñas y medianas empresas*. Madrid, Pirámide, (también en formato electrónico)

### Bibliografía complementaria

AAVV (2008): *Manual práctico del Plan General de Contabilidad*. Director Mario Alonso. Auren-BBVA.

AECA (2010): *Impuesto sobre beneficios*. Principios contables. Documento 26. Madrid: AECA.

ALONSO, A. Y POUSA, R. (2007): *Casos prácticos del nuevo PGC*. Madrid: Centro de Estudios Financieros. (De los mismos autores hay un manual de problemas prácticos para PYMES).

AMADOR, S. y CARAZO, I. (2008): *Plan General de Contabilidad (Comentarios y casos prácticos)*. Madrid: Centro de Estudios Financieros. 9ª edición.

CERVERA OLIVER, M. y otros (2008): *Contabilidad financiera (adaptada al nuevo PGC)*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

MARTÍN BUENO, J.M. (2009): *Prácticas de análisis contable de operaciones y procesos económicos de intercambio*. Disponible en la plataforma.

ROMANO APARICIO, J. y otros (2020): *Contabilidad de sociedades*, Centro de Estudios Financieros. (también en formato electrónico)

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J.L. y otros (2013): *Contabilidad de sociedades de capital* Madrid: Editorial LID.

SOCÍAS SALVÁ, A. ET AL. (2017): *Contabilidad financiera: el PGC*. Madrid: Pirámide. 4ª Edición

SOCÍAS SALVÁ, A. ET AL. (2018): *Contabilidad financiera: el PGC. Supuestos*. Madrid: Pirámide. 4ª Edición

### Direcciones www de interés

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	<a href="http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=3">http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=3</a> contiene normativa contable
Noticias Jurídicas	<a href="http://noticias.juridicas.com/">http://noticias.juridicas.com/</a> contiene normativa mercantil, tributaria, etc
Revistas de Contabilidad	<a href="https://bibliobuscador.uah.es/primo-explore/search?query=any,contains,contabilidad,AND&amp;pfilter=pfilter,exact,journals,AND&amp;tab=tab2&amp;search_scope=TAB2_SCOPE0&amp;vid=34UAH_VU1&amp;lang=es_ES&amp;mode=advanced&amp;offset=0">https://bibliobuscador.uah.es/primo-explore/search?query=any,contains,contabilidad,AND&amp;pfilter=pfilter,exact,journals,AND&amp;tab=tab2&amp;search_scope=TAB2_SCOPE0&amp;vid=34UAH_VU1&amp;lang=es_ES&amp;mode=advanced&amp;offset=0</a> contiene una relación de revistas de contabilidad que incluyen comentarios sobre normativa, interpretaciones, casos prácticos y aplicados, etc.
Documentos AECA	<a href="https://biblioteca.uah.es/recursos/aeca/DocumentosAeca.asp">https://biblioteca.uah.es/recursos/aeca/DocumentosAeca.asp</a> contiene pronunciamientos sobre contabilidad financiera, analítica y otras materias
CNMV	<a href="https://www.cnmv.es/portal/Consultas/em_InfFinAnual.aspx?id=EE">https://www.cnmv.es/portal/Consultas/em_InfFinAnual.aspx?id=EE</a> incluye las cuentas anuales de las sociedades y grupos cotizados en la bolsa española

## 7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.